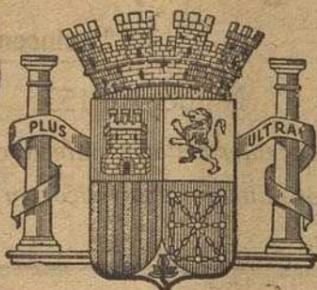


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

Artículo 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes.	6
Trimestre. . .	12'50	Trimestre. . . .	15
Seis meses . .	21	Seis meses . . .	28
Un año	40	Un año.	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.

ARTICULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del *Boletín*, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella.

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

Ayuntamientos

PEÑARROYA PUEBLONUEVO

Núm. 3.274

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante las sesiones celebradas en el mes de Junio último, que forma el Secretario que suscribe cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley municipal.

MES DE JUNIO

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia, don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la distribución de fondos formada para el mes de la fecha.

Aprobar la certificación presentada por el Aparejador titular de obras de este Ayuntamiento, por las obras adicionales al contrato para la pavimentación de la calle Carlos Marx y Avenida a Peñarroya, que asciende a 85 pesetas 41 céntimos.

Autorizar a Luis Cabezas Pérez para la apertura de un cinematógrafo.

Autorizar a José García Herrera, para la apertura de un parador; y a Carlos Citredo Aldana, un establecimiento de bebidas en la calle Navarro Saez.

Hacer un poder al Aparejador titular de obras de este Ayuntamiento, para que reclame a la Excma. Dipu-

tación provincial de Córdoba, los honorarios por estudio y proyecto del camino vecinal de El Hoyo a Peñarroya Pueblonuevo.

Aprobar las relaciones de jornales empleados en diferentes obras ejecutadas por administración, durante la semana del 22 al 28 del pasado Mayo.

Aprobar también las cuentas de gastos originados en varios servicios municipales.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse en Córdoba y Madrid.

Sesión ordinaria del día 9

Presidencia, don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se haga conocer a los pequeños agricultores que formulen las respectivas peticiones de las cantidades que precisen en el concepto de préstamo para las faenas de siega.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de don Joaquín González Carvajal y su agradecimiento por el donativo hecho para la Casa de Socorro de esta ciudad.

Aceptar la propuesta hecha por el Concejel señor Perea para ver de remediar la crisis de trabajo.

Dirigirse a los Diputados a Cortes de esta provincia, exponiéndole situación esta cuenca por crisis de trabajo, para que se busquen soluciones que normalicen en lo posible los tra-

bajos de esta fábrica, minas y talleres.

Que el Aparejador titular de obras y la Comisión de Fomento, informe sobre el escrito presentado por Alfonso Ramírez González.

Que bajo las condiciones que determine la Comisión de Fomento, se autorice a Andrés Sánchez para instalar un kiosco en la Plaza de la República para la venta de refrescos.

Autorizar a Juan Iglesias Cantero, para edificar en la Plaza del Triunfo.

Autorizar a Andrés Solomando Moyano, para la apertura de un cinematógrafo en la calle Torres Quevedo.

Comprometerse a facilitar al maestro o maestros que se nombren para la Escuela Preparatoria de Ingresos, aneja al Instituto local de segunda enseñanza, la casa habitación o la indemnización que les correspondan.

Que la Comisión de Sanidad informe respecto al escrito de Luis Sánchez Mejías.

Devolver la fianza retenida en caja en concepto de garantía al contratista del servicio de recogida de basura, José Moya Cortés.

Autorizar a Julio Mellado, para establecer una peluquería en la calle Umbría, número 59.

Aceptar en principio la propuesta de habilitación y suplemento de créditos, formulada por la intervención e informada favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Que pase al Negociado de personal el escrito presentado por doña Vicenta Agredano Ortiz.

Que la Bolsa del Trabajo, resuelva sobre la petición que hacen los obreros de El Chimbo, relativa a que se nombre por este Ayuntamiento un encargado para dichos trabajos.

Conceder permiso por treinta días para ausentarse de este término al Concejel don Francisco Duque Iñiguez.

Conceder el permiso reglamentario al Secretario de este Ayuntamiento.

Aprobar las relaciones de jornales empleados en obras ejecutadas por administración durante la semana del 25 del pasado año a 4 del actual.

Aprobar las cuentas de gastos invertidos en diferentes servicios municipales.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse en Córdoba.

Sesión ordinaria del día 16

Presidencia, don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Dirigir telegrama al Excmo. señor Ministro de Obras públicas suspendan despidos obreros del canalillo de las Breñas.

Dirigir otro telegrama al señor Presidente del Consejo de ministros, rogándole ordene la pronta presencia en ésta del delegado del Gobierno que tiene anunciado vendría para estudiar crisis de trabajo en esta cuenca.

Interesar del propietario de la casa-cuartel del distrito de Peñarroya ponga los retretes en las debidas condi-

ciones o por el contrario abone los gastos de evacuación de los mismos.

Tener en cuenta para cuando se haga el presupuesto de 1933 y si las condiciones económicas del Ayuntamiento lo permiten, se fije una pensión a las familias de las víctimas en los sucesos de Diciembre de 1930.

Aprobar el informe emitido por la Comisión de Fomento, que lija en la cantidad de 335'52 pesetas el importe de los gastos hechos por Alfonso Ramírez González, a quien por este Ayuntamiento se le abonará dicha cantidad.

Vender en 90 pesetas el solar de este Ayuntamiento a Manuel Arenas Valentín.

Aprobar el informe de la Comisión de Fomento respecto al acerado de la calle Prim y que por el Negociado de Obras se proceda a la reparación que los mismos precisen.

Hacer constar estar cumplimentado lo que se interesa en oficio del señor Gobernador civil de la provincia, respecto a la reposición en su cargo de farmacéutico titular a don Demetrio Lancho Burgos.

Hacer constar la conformidad de la Corporación con la circular número 2.365 de la Excm. Diputación provincial, publicada en el BOLETÍN OFICIAL del día 4 del presente Junio, respecto a la confección de los padrones del impuesto de cédulas personales.

Gestionar nuevamente en Córdoba por el Secretario de esta Corporación la liquidación de lo que adeuda la Hacienda a este Municipio por los conceptos del arbitrio municipal sobre el 3 por 200 de las explotaciones mineras y las participaciones en el 20 por 100 por industrial y urbana y que se interese de los Diputados de esta provincia la pronta liquidación total de dichos débitos.

Citar a obreros y patronos agrícolas para que se pongan de acuerdo en las horas de trabajo y nombrar una comisión compuesta por los concejales señores Gómez Tardío y López Cardo para que giren visita a los cortijos enclavados en este término municipal y comprobar las condiciones de habitabilidad en que se encuentran alojados los obreros empleados en las faenas de campo.

Aprobar las relaciones de jornales empleados en obras ejecutadas por administración durante la semana del 5 al 11 del actual.

Aprobar también las cuentas de gastos originados en diferentes servicios municipales.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse en Córdoba.

Sesión ordinaria del día 23

Presidencia, don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior con la aclaración de que en lugar de que por este Ayuntamiento se señale una pensión a las familias de las víctimas por los sucesos de Diciembre, sea el que se haga todo lo posible para proporcionarles colocación.

Servicio de Higiene y Sanidad Pecuarias

Provincia de Córdoba

1.^a quincena del mes de Septiembre

Número 4.153

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante la quincena expresada.

ENFERMEDAD	MUNICIPIO	ANIMALES					
		ESPECIE	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Viruela	H. del Duque	Aviar	»	17	11	6	»
Influenza	Id.	Equina	»	7	7	»	»
Pasterculosis	Id.	Canina	»	2	1	1	»
Carbunco	Id.	Ovina	»	92	»	92	»
Id.	V. del Duque	Id.	»	1	»	1	»
Mal rojo	Id.	Porcina	»	1	»	1	»

Córdoba 22 de Septiembre de 1932.—El Inspector provincial Veterinario, Mariano Giménez Ruiz.

Solicitar la creación de una biblioteca municipal conforme al decreto de 3 del corriente mes de Junio.

Desestimar la adjudicación provisional hecha a don Eugenio Sánchez Ordóñez y adjudicársela provisionalmente a don Rafael González Madroñero.

Quedar enterada la Corporación de un oficio de la Dirección General de Sanidad respecto al Laboratorio municipal y a la creación del cuerpo de Inspectores farmacéuticos municipales.

Hacer constar satisfacción por la comunicación recibida de la Caja de Córdoba felicitando a esta Alcaldía y al personal de Recluta de Quintas por el buen estado de presentación de los expedientes y documentos de quintas del reemplazo actual y anteriores.

Aprobar la relación de acerados de la calle Sagasta y que por el Negociado correspondiente; se ponga al cobro el importe de los mismos.

La Comisión nombrada en la sesión anterior, dá cuenta de las visitas realizadas a los cortijos enclavados en este término, reservándose la opinión en cuanto a las condiciones en que están alojados los obreros, hasta conocer el informe que dará el Inspector municipal de Sanidad que los acompañó.

Que pase a informe de la Comisión de Sanidad y Fomento el escrito presentado por Fidel Mohedano.

Aprobar las relaciones de jornales empleados en obras ejecutadas por administración.

Aprobar también varias cuentas de gastos originados en diferentes servicios municipales.

Conceder varios socorros a enfermos pobres.

Elevar consulta al Ministerio de Justicia solicitando una aclaración en cuanto al artículo veintisiete de la Constitución.

Sesión extraordinaria del día 24

Presidencia don Fernando Carrión Caballero.

Solicitar un préstamo de la Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental por la cantidad de cincuenta y nueve mil pesetas y que esta sea repartida entre los que tienen solicitado de este Ayuntamiento anticipos de fondos, petición que hacen varios propietarios y colonos vecinos de esta ciudad, para poder atender a los gastos de recolección del presente año.

Sesión ordinaria del día 30

Presidencia don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó.

Aprobar el acta de la anterior.

Celebrar una reunión con las fuerzas vivas de la población para tratar de evitar en parte la crisis de trabajo que se viene padeciendo, y que ahora se acentúa más con la parada de los trabajos de El Chimbo.

Que pase a informe de la Junta municipal de Sanidad el escrito presentado por don Sebastián Miranda.

Que pase a informe de la Oficina de Obras el escrito presentado por José Mohedano.

Que don Santiago Paniagua Vázquez, presente certificado del Perito Aparejador de Obras y del Inspector municipal de Sanidad, con el escrito por el que solicita autorización para la apertura de un cinematógrafo, de verano.

Conceder a don Guillermo Ramón Llamazares el permiso de quince días.

Declarar nula la subasta de las obras de reparación de la travesía de esta ciudad y por tanto nulas también las adjudicaciones hechas a favor de los concursantes don Eugenio Sánchez Ordóñez y don Rafael González Madroñero.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la construcción de un grupo de nichos para el cementerio del distrito de Peñarroya.

Con el voto en contra del concejal señor Villarrubia, se acuerda elevar respetuosa protesta ante el Excelentí-

simo señor Ministro de Justicia contra el nombramiento de Juez municipal de esta ciudad.

Aprobar el proyecto de ensanche y urbanización para las edificaciones que se ejecuten en el barrio denominado Casas Blancas.

Nombrar a don Pedro Gómez Tardío, para que como concejal de este Ayuntamiento sustituya al señor Suárez Mejías como vocal del Patronato de Formación Profesional.

Agregar a la Comisión de Hacienda, para estudio del proyecto de presupuesto para el ejercicio de mil novecientos treinta y tres a los concejales don Jorge Gallardo y don Francisco Duque.

Aprobar las relaciones de jornales y cuentas de gastos originados en diferentes servicios municipales.

Aprobado este extracto en la sesión ordinaria del día 21 de Julio de 1932. El Secretario, Firma ilegible.—Visto bueno: El Alcalde, Fernando Carrión.

JUZGADOS

RUTE

Núm. 4.197

Don Andrés Vega Díaz, Registrador de la Propiedad de Rute y su partido, provincia de Córdoba, Audiencia territorial de Sevilla.

Hago saber: Que doña Leandra Pérez García vecina de Rute, ha inscrito a su favor en este Registro, con sujeción al reformado párrafo tercero del artículo veinte de la Ley Hipotecaria y párrafo segundo del artículo ochenta y siete de su Reglamento, la finca siguiente, sita en término municipal de Rute:

Casa número veintitres, sita en la calle Colón, conocida por la de Almacén, que linda por su derecha entrando con casa de doña Leandra Pérez García, por la izquierda, otra de María Teodora Porras Moreno, y por la espalda, dan sus patios a los de la de Antonio Cruz Ecija; mide seis varas o cuatro metros noventa y ocho centímetros de frente, por trece varas o diez metros setenta y nueve centímetros de fondo y se compone de dos cuerpos y dos pisos distribuidos en varios departamentos.

La adquirió en virtud de escritura de once de Junio de mil novecientos treinta y dos, ante el Notario don Miguel Angel Amorós Belza, de Rute, por herencia de su padre don Raimundo Pérez Tirado, quien a su vez la adquirió en virtud de documento privado de fecha diecisiete de Junio de mil novecientos veintiuno, por compra a don Antonio Arcos Arenas, vecino de Rute.

Y por el presente se pone en conocimiento de cuantos puedan estar interesados en la expresada inscripción, a fin de que hagan uso de los derechos que en su caso puedan corresponderles sobre la finca descrita.

En Rute a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—Andrés Vega.

LA RAMBLA

Núm. 4.144

Don Rafael A. García Baena, Juez de Instrucción interino de la Rambla.

Por el presente en nombre de la Ley exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, de la propiedad de don Juan Crespo López, vecino de La Victoria, sustraída el día 15 del actual, de la finca de Fuente de la Rosa Alta, del término de esta ciudad, la que, caso de ser habida será remitida y puesta a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la Prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a 19 de Septiembre de 1932.—Rafael A. García.—El Secretario, Antonio Escobar.

Reseña

Una burra de nueve años, capa rucia oscura, raza española, bociclara, bragada, lunar negro espaldilla derecha, hierro Fénix Agrícola V. núm. 11 en nalga izquierda.

BUJALANCE

Núm. 4.147

Don José Fustegueras y Méndez, Juez de Instrucción de Bujalance y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y demás agentes de que se compone la policía judicial, procedan a la busca y rescate de un mulo de cinco años, capón, de cinco dedos, pardo, raza española, con la marca S. R. en la nalga derecha, rayado, calzado, ojiclaro y bociclaro, bebe en negro y V-14 en la nalga izquierda, hurtado el día diez y ocho del corriente mes en el Cortijo de La Cruz, propio del vecino de esta ciudad Manuel Cantarero Pérez, y en caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con los poseedores ilegítimos en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número ciento quince del corriente año.

Dado en Bujalance a veinte y uno de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—José Fustegueras.—El Secretario judicial, Luis María Fúnez.

POSADAS

Núm. 4.148

Don Rafael del Río y Luna, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial la busca y res-

cate de lo que al final reseño hurtado al vecino de La Carlota Francisco Moreno Rider, la noche del 7 al 8 del actual, de una parcela de la finca El Escorial, término de Guadalcazar, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 210 de 1932.

Dado en Posadas a 19 de Septiembre de 1932.—Rafael del Río.—El Secretario judicial, José de Uribe.

Reseña

Una mula de quince meses, 1'10 de alzada, castaña, raza española, raya cruz, crin y cola negra, bociblanco.

Un mulo de dos meses, 1'15 de alzada, castaña, raza española, bebe en negro.

Otra mula de dos meses de edad, 1'10 de alzada, castaña, raza española, cruz y raya.

Las tres con la marca de la Sociedad La Previsora Hispalense en nalga izquierda.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 4.150

Don Manuel Pequeño Calderón, Juez de Instrucción de esta villa y su partido accidentalmente, por usar de licencia el propietario.

Por el presente edicto se ruego y encarga a todas las autoridades tanto civiles como militares y demás agentes de la policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñarán, los cuales fueron sustraídos la noche del once al doce del corriente mes, de las proximidades de la aldea de Doña Rama, término de Belmez, y de ser habidos les pongan a disposición de este Juzgado con las personas tenedores si no acreditan su legítima adquisición, por cuyo hecho instruyo sumario con el número 205 del corriente año.

Dado en Fuente Obejuna a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—Manuel Pequeño.—El Secretario, P. H., Antonio Ríos.

Reseña de los semovientes

De Antonio Caballero:

Mula de nueve años, alzada 1'50, capa castaña, bragada, hierro Fénix Agrícola anca izquierda V-3.

De Nemesio Moreno:

Mula pelitorda, menos de la talla, de unos cuatro años, raza española, bociclaro, con el hierro del Fénix Agrícola en nalga izquierda V-3.

GRANJUELA

Núm. 4.158

Don Daniel Delgado Torrico, Juez Municipal de esta villa de Granjuela (Córdoba).

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se saca a concurso de traslado entre Secretarios con arreglo a lo que determina el artículo 5.º del Decreto de 29 de

Noviembre de 1920 y Orden de 9 de Diciembre del mismo año, a cuyo efecto se publica este edicto en la «Gaceta de Madrid» y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por término de treinta días, durante el cual, contado desde su aparición en la «Gaceta», presentarán los aspirantes al cargo sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de este partido de Fuente Obejuna. El número de habitantes de esta población con arreglo al censo de 1930 es de 1.489 de hecho y 1.432 de derecho; no percibiendo el Secretario otra retribución que la arancelaria.

Granjuela a 21 de Septiembre de 1932.—El Juez Municipal, D. Delgado.—P. S. M.: El Secretario, Gregorio Sánchez.

CORDOBA

Núm. 4.173

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente en nombre del Estado exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca de las caballerías que al final se reseñan, que el día 17 del actual fué sustraída a don Francisco Muñoz Moreno, vecino de Cerro Muriano, del sitio llamado El Gato, de este partido, y a la captura y conducción a esta cárcel como detenidos del autor autores del hecho, y las caballerías de ser encontradas, la pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 21 de Septiembre de 1932.—Germán Ruiz Maya.—El Secretario, P. H., José Barbudo.

Reseña

Yegua siete años, 1'50 alzada, capa castaña, raza española, arañada de los pies, hierro Agrícola Española anca izquierda O-16.

Mulo de dos años, entero, menos de marca, capa castaña clara, rayado sin hierros.

Mula de dos años, menos de marca también sin hierros.

—:—

Núm. 4.174

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta ciudad.

Por el presente y término de quinto día cito y llamo a Juan Soria Navarro, que es de oficio chofer, conduce un taxi de su propiedad y se supone se encuentre en Sevilla, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito calle Góngora, sin número, a las once horas, para declarar como testigo en sumario que se instruye con el número 395 del año actual, por estafa de un reloj-pulsera a Manuel Calvo Montero; apercibido en otro caso de pararle el perjuicio procedente.

Dado en Córdoba a veinte y dos de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—Germán Ruiz Maya.—El Secretario, P. D., Leopoldo Romero.

—:—

Núm. 4.185

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca de las caballerías que al final se reseñan que el día 19 del actual fueron sustraídas a don Francisco Gallardo Martínez y don Juan Muñoz Castro, vecino de Córdoba, del sitio cortijo Galapagar Alto, de este partido; y a la captura y conducción a esta Cárcel, como detenidos, del autor o autores del hecho, y las caballerías de ser encontradas las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 22 de Septiembre de 1932.—Germán Ruiz Maya.—El Secretario, P. D., Leopoldo Romero.

Reseña

De Francisco Gallardo Martínez

Un mulo de ocho años, 1'68 de alzada, capa parda, raza española, rayado, calzado y bocicastaño, hierro la Agrícola Española en tabla derecha del cuello.

De Juan Muñoz Castro

Mulo de cinco años, 1'30 de alzada, castaño, raza española, hierro Fénix Agrícola en muslo izquierdo V-10.

—:—

Núm. 4.187

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción de esta capital.

Por el presente, en nombre del Gobierno de la República, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de las caballerías que al final se reseñan, que el día 19 del actual, fué sustraída a don José Gallardo León, vecino de Villafranca, del cortijo Calderito Alto, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y las caballerías de ser encontradas, las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 22 de Septiembre de 1932.—Germán Ruiz Maya.—El Secretario P. H.: José Barbudo.

Reseña

Mulo capón cerrero, 1'43 de alzada, capa parda, raza española, hierro Fénix Agrícola cadera izquierda, M. C. nalga izquierda, y el de la Unión Ganadera cadera derecha, raya cruzada, cebado de las cuatro extremidades, bocado en oreja izquierda y blanco en costillares, entiendo por «Voluntario».

Otro mulo capón cerrado, alzada 1'45 negro, raza española, bocicastaño, blancos en costillares, hierro Unión Ganadera nalga derecha K-7, entiendo por «Peregrino».

—:—

Núm. 4.189

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de la caballería que al final se reseña, que el día 18 del corriente, fué sustraída a don Pablo Moral Moyano, del sitio cortijo La Barquera, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y la caballería de ser encontrada, la pondrán a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 22 de Septiembre de 1932.—Joaquín P. Romero.—El Secretario P. H., Rafael Fonseca,

Reseña

Una yegua de 12 años, pelo negro con la marca, hierro en la espaldilla izquierda, confuso arañado del pie izquierdo, con hierro de la Compañía el Fénix Agrícola V. 4.

—:—

Núm. 4.190

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de la caballería que al final se reseña, que el día 19 del corriente, fué sustraída a don Antonio Romero García, del sitio cortijo Cuarto Nuevo, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho y la caballería de ser encontrada la pondrán a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 22 de Septiembre de 1932.—Joaquín P. Romero.—El Secretario P. H., Rafael Fonseca.

Reseña

Una mula de 5 años, pelo castaño, alzada 1'47 con hierros en la cadera izquierda y otro en la espaldilla derecha K. número 6.

—:—

Núm. 4.191

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación procedan por medio de sus agentes a la busca de las caballerías que al final se reseñan, que el día 17 del corriente fueron sustraídas a don Alfonso Jiménez Villafranca, vecino de Córdoba, del sitio Cortijo Villafranchilla, de este término, y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y las caballerías, de ser encontradas, las pondrán a mi disposición con la persona o perso-

nas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 21 de Septiembre de 1932.—Joaquín Pérez.—El Secretario, P. H., Rafael Fonseca.

Reseña

Una yegua negra peceña, de once años, hierro A G en la nalga derecha y el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola en la izquierda.

Una mula de 30 meses, castaña oscura, hierro en la nalga izquierda A G y en la derecha el número 11 y el hierro del Fénix Agrícola en la tabla izquierda del cuello.

Un mulo de 30 meses, castaño, hierro A G en nalga derecha y el del Fénix Agrícola en la izquierda y el número 12 en la tabla izquierda del cuello.

—:—

Núm. 4.192

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca de la caballería que al final se reseña que el día 13 del actual, fué sustraída a don Francisco Raya Gómez, vecino de Córdoba, del sitio cortijo Miranda, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel, como detenidos del autor o autores del hecho, y la caballería de ser encontrada la pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 21 de Septiembre de 1932.—Joaquín P. Romero.—El Secretario P. H., Juan de Julián.

Reseña

Burro 8 años, capón, 1'25 alzada, rucio, marcado número 9 en paletilla izquierda y un círculo R. en el centro en anca izquierda, pelos blancos en dostillares Fénix Agrícola cadera izquierda V-11.

—:—

Núm. 4.193

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente ruego a las autoridades que por mediación de sus agentes se practiquen activas diligencias para la busca y detención del autor o autores del incendio ocurrido en la madrugada última en la puerta principal del Palacio Episcopal, de esta ciudad, poniéndolos de ser habidos en esta cárcel a mi disposición y comunicando a este Juzgado acto seguido el resultado.

Dado en Córdoba a 22 de Septiembre de 1932.—Joaquín Pérez.—El Secretario, P. H., Juan de Julián.

—:—

Núm. 4.194

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente en nombre del Ex-

celentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española; exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de la caballería que al final se reseña que el día 01 del actual fué sustraída a don Antonio Simón Carrasco, vecino de Córdoba, de los Olivos Borrachos, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenidos del autor o autores del hecho, y la caballería de ser encontrada la pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 22 de Septiembre de 1932.—Joaquín Pérez.—El Secretario, P. H., Juan de Julián.

Reseña

Potro cuatro años, castaño, española, hierro A pierna izquierda y Fénix Agrícola V-1, lucero, cebrado pie derecho y arañado del izquierdo.

—:—

Núm. 4.195

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente ruego a las autoridades que por mediación de sus agentes se proceda a la busca y captura de unos cinco individuos que el día de ayer apedrearón el escaparate del establecimiento de calzados que don Alfredo Sapena posee en la casa número 26 de la calle Conde de Cárdenas y caso de ser habidos sea comunicado a este Juzgado, cuyos individuos son de unos 20 a 21 años, vestidos de mecánico.

Dado en Córdoba a 21 de Septiembre de 1932.—Joaquín Pérez.—El Secretario, P. H., Juan de Julián.

—:—

Núm. 4.196

Por el presente se cita y emplaza a Juan Pérez Castillo y a Antonio Cruz Gutiérrez, de ignorado domicilio y paradero, para que comparezcan ante este Juzgado municipal del distrito de la Derecha el día 10 de Octubre próximo a las once horas y quince minutos, para celebrar juicio de faltas por infracción a la Ley de Policías de ferrocarriles; sito en el piso alto de la Casa Ayuntamiento, donde comparecerán con las pruebas y testigos que tuvieren, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba 21 de Septiembre de 1932.—El Juez, José María Blanco.—El Secretario, Amador Jiménez.

—:—

Núm. 4.186

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente se cita por segunda vez, al procesado Isidoro Priego Tapias, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, a contar de la fecha de esta publicación comparezca en la Audiencia provincial de esta ciudad, al objeto de notificarle el auto de suspensión de condena dictado a su favor, en 22

de Junio último, en causa que se le siguió por lesiones, apercibido de que si no comparecen le pararán los perjuicios a que se refiere el artículo octavo de la Ley de condena condicional.

Dado en Córdoba a 23 de Septiembre de 1932.—Germán Ruiz Maya.—El Secretario P. D., Leopoldo Romero.

Administración de Justicia

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 4.125

CARMONA JIMENEZ José (a) Tarabana; natural de Aguilar de la Frontera (Córdoba), de estado casado, profesión jornalero, de 31 años, hijo de Antonio y de Antigua, domiciliado últimamente en Aguilar de la Frontera, San Vicente sin número, procesado por atentado, causa número 6, rollo 178 de 1931, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Córdoba a reponder de los cargos que le resultan, apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.

Núm. 3.143

RODRIGUEZ LEON, Joaquín; hijo de Juan y de Josefa, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión charolista, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha de Córdoba para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Córdoba 21 de Septiembre de 1932.—El Secretario, P. H. José Barbudo.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, Germán Ruiz Maya.

Núm. 4.188

SANTIAGO CORTÉS, Luis; hijo de Luis y de María, natural de Lorca, de estado casado, profesión tratante, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Fernán Núñez, procesado por tentativa de homicidio, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Derecha de Córdoba para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Córdoba 23 de Septiembre de 1932.—El Secretario, P. H. José Barbudo.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, Germán Ruiz Maya.

Imp. Provincial (Casa de Socorro-Hospicio).—Córdoba